

B=343
F=243

Dfe
23/04

Nueva Loja, a 23 de Diciembre del 2004.

Señor
CARLOS JULIO LLUISUPA NIEVES
Presente.

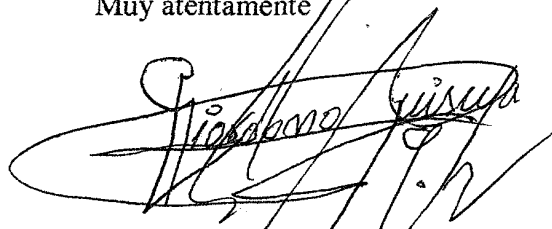
De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted Presidente de la Compañía de Prendas "LA SOLUCION" CODEPSOL S.A., para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el literal c) del Art. 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a usted subrogar al Gerente, con todos sus derechos y atribuciones, en caso de falta temporal o impedimento. Entre las atribuciones del Gerente consta la de ejercer representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

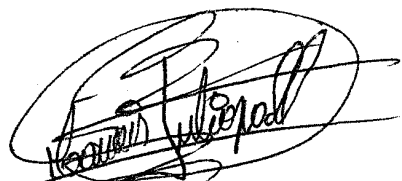
Tales estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el 18 de Noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 200 del 22 de Diciembre del mismo año.

Muy atentamente



SR. GERARDO GIORDANO LLUISUPA NIEVES
GERENTE

Yo, **CARLOS JULIO LLUISUPA NIEVES**. **ACEPTO** el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente. Lago Agrio, a 23 de diciembre del 2004.



f) Carlos Julio Lluisupa Nieves

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Direc. Jorge Anazco y V. Narvaez, 3er piso. Edificio Consorcio del Pichincha

SUCUMBIOS LAGO AGRIO ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO folio: Doscientos cuarenta y tres *bajo el numero*

Numero: Trescientos cuarenta y tres *queda inscrito el precedente*

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE *En el Registro correspondiente.*

Nueva Loja, dieciocho 23, 2004

Raúl Ricardo de Ramón

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

